



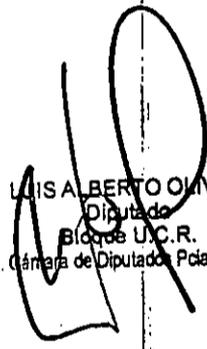
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia y más específicamente la Dirección Provincial de Vialidad. Realicen las gestiones necesarias a fin de ejecutar las obras correspondientes a colectoras de la denominada "rotonda de Guamini", intersección de las Rutas Provincial N° 85, Provincial N° 65 y Nacional N° 33, Distrito de Guamini.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Honorable Concejo Deliberante del Distrito de Guaminí desde comienzos de la década ha realizado gestiones en varias oportunidades por distintos medios, a fin de lograr la realización de la denominada obra.

A medida que fue pasando el tiempo las respuestas que se recibieron fueron mermando hasta llegar a la actualidad, donde todo lo que se trabajó y buscó, quedó en la nada.

El área territorial en la que se produce el cruce de la Ruta Nacional N° 33 y las Rutas Provinciales N° 65 y 85 en el Distrito de Guaminí, conocido como "rotonda de Guaminí" es un espacio territorial con alto potencial económico, por la confluencia de importantes vías de comunicación.

El sector involucrado está teniendo un desarrollo desordenado por carecer de un plan de ordenamiento territorial, el Municipio Local realiza las obras que están a su alcance con las limitaciones presupuestarias que este tiene. Es menester decir que para permitir el desarrollo ordenado del sector, se requiere por parte del estado, la fijación de pautas urbanísticas, que permitan una proyección y planificación ordenada del territorio, como también la provisión de servicios.

Los proyectos que necesitan contar con servicios tales como energía eléctrica, se encuentran con costos imposibles de afrontar por ser solicitudes aisladas, no integradas a un plan de desarrollo integral.

Que como complemento de la pretendida urbanización, se han hecho gestiones ante vialidad nacional para la apertura de calles colectoras, que faciliten el acceso al sector, contando ya con la mensura y el trazado previsto de las mismas.

Este importante proyecto forma parte de un Plan de seguridad vial propuesto por Vialidad Nacional, que una vez concretado, jerarquizará el espacio afectado, permitiendo el ordenamiento y urbanización de la rotonda, mejorando el acceso a las propiedades linderas, valorizando el lugar por la posibilidad de desarrollar actividades productivas o de servicios.

Sabiendo que es imprescindible que en toda rotonda se planifiquen caminos colectores, que permitan el desplazamiento lateral de vehículos, sin obstaculizar el tránsito por las vías principales y que las actividades comerciales, de servicios y



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

productivas que se han instalado o que prevean hacerlo en el futuro, deben contar con las facilidades de acceso que favorezca su normal desenvolvimiento.

Por lo motivos mencionados en líneas antecesoras es que solicito a este Honorable cuerpo que tenga el agrado en acompañarme en el presente proyecto de declaración.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.